



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H.N.º **1479 - 10**

SALTA, 05 OCT 2010

Expte. N° 4.777/10

VISTO:

Las notas N° 3100/10 y 3101/10 mediante las cuales el Alumno Auxiliar Adscripto Oscar VARA y la Profesora Adscripta María FERREYRA, de la Carrera de Ciencias de la Educación, solicitan ayuda económica para asistir al "IV CONGRESO NACIONAL DE EXTENSION UNIVERSITARIA Y IX JORNADAS NACIONALES DE EXTENSION UNIVERSITARIA" que se realizará en Mendoza, entre los días del 10 al 12 de Noviembre del cte. año; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resoluciones H.N° 958/10 y 755/10, se autoriza la realización de Adscripción (en distintas cátedras de la Escuela de Ciencias de la Educación) al alumno Oscar VARA y a la profesora María FERREYRA;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación, aconseja otorgar la suma de \$ 400,00 (PESOS CUATROCIENTOS) a cada solicitante, como ayuda económica para la realización de la actividad mencionada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE :

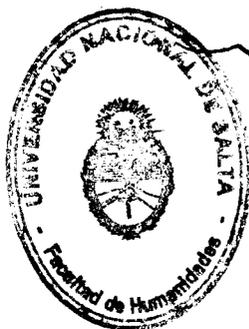
ARTICULO 1º - OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) a cada uno de los siguientes Adscriptos: Alumno Oscar Miguel Angel VARA, DNI N° 31.194.525, y Docente Prof. María Silvana FERREYRA, D.N.I. N° 29.693.125, con motivo de su participación en las actividades mencionadas en el exordio.

ARTICULO 2º - DESIGNAR al Prof. Ariel Alfredo DURAN, responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados en el artículo 1º, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a los plazos y requisitos exigidos.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto a la Partidas Principales y Parciales correspondientes con afectación al Presupuesto 2010 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la "Escuela de Ciencias de la Educación".

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE a los interesados, Escuela de Ciencias de la Educación, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento. Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

mcs/faT



Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.

Exp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.